

71 11. *Locht*

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Vístanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/JUL/2015 12:07:45

Usu: *alejandrog*



NR 7

Remitente: No. Trámite: -

TACLE ANDRES

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE RECTIFICACION

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE RECTIFICACION

ECORP-SIC-040-0615

Guayaquil, 13 de julio de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS

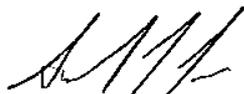
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Previo cordial saludo, la presente guarda relación con el oficio no: **SCVS-SG-2015** recibido el 29 de mayo de 2015 el cual nos hace mención respecto a la corrección que se debe realizar respecto al aumento de capital aprobado por la junta general extraordinaria de accionistas reunida el 15 de diciembre de 2014. Adjunto a la presente sírvase a encontrar una copia original de la escritura pública de ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A., la que remito a usted para su conocimiento.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Atentamente,



Andrés Tacle García

ECORPMAX S.A.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

14 JUL 2015

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

EcorpMAX
ASesoría y CAPITALIZACIÓN

Miguel Herradura Alcivar, Torres del Norte Torre B piso 6 oficina 605
Guayaquil - Ecuador | Teléfono: (+593) 68 7447 | info@ecorpmax.com |

<http://www.ecorpmax.com>

1 **COMPANIA ECORPMAX S.A.**, que se determina y contiene al tenor de
2 **las cláusulas y** estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de este
4 instrumento público, La compañía **ECORPMAX S.A**, representada por
5 el señor **ANDRÉS TACLE GARCÍA**, quien declara ser ecuatoriano,
6 ejecutivo, casado y domiciliado en el cantón Guayaquil y de tránsito
7 por el cantón Durán, en su calidad de su Gerente General y
8 Representante Legal de la misma, conforme consta de la copia del
9 nombramiento que se adjunta debidamente inscrito, para que forme
10 parte del presente instrumento y debidamente autorizado por la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
12 compañía, celebrada el dos de junio del dos mil quince, cuya Acta, en
13 copia certificada, también se incorpora a este instrumento como
14 habilitante, con la finalidad de hacer efectivas todas y cada una de
15 las resoluciones de la indicada Junta.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** a.-) **LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A** se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada en este cantón Guayaquil, ante
18 el Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del
19 cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el día cinco de
20 agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil, el doce de agosto del dos mil ocho, de fojas noventa y seis
22 mil ciento setenta y cinco a noventa y seis mil ciento noventa,
23 Registro Mercantil número dieciséis mil novecientos noventa y siete,
24 b.-) La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
25 **ECORPMAX S.A**, reunida el quince de diciembre del dos mil catorce
26 decide aumentar el capital suscrito de la compañía para fortalecer el
27 patrimonio de la misma, en la suma de **VEINTICUATRO MIL**
28 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por lo

ECORPMAX S.A.

RUC: 0992577851001

Guayaquil, 3 de junio de 2013

Señor
ANDRES TACLE GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

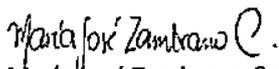
Por medio de la presente, le comunico que la junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ECORPMAX S.A., celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía ECORPMAX S.A., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena de Guayaquil, el 5 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de agosto del 2008.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


María José Zambrano Castro
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ANDRES TACLE GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 091039300-8, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía ECORPMAX S.A., conforme me fue concedido.

Guayaquil, 3 de junio de 2013


ANDRES TACLE GARCIA
C.I. 091039300-8

Cdla. Kennedy Norte. Edif. Torres del Norte. Torre B. Oficina 605
Teléfonos: 042-687055



Registro Mercantil de Guayaquil

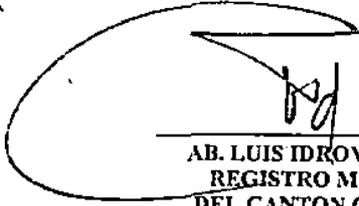
NUMERO DE REPERTORIO: 25.827
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía ECORPMAX S.A., a favor de ANDRÉS TACLE GARCIA, de fojas 75.388 a 75.390, Registro Mercantil número 11.140.

.....
.....
.....
.....


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de junio de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0561758

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992577851001
RAZON SOCIAL: ECORPMAX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TACLE GARCIA ANDRES
CONTADOR: SUAREZ OLAYA BLANCA ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/08/2008	FEC. CONSTITUCIÓN:	12/08/2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MERCADOTECNIA, PROMOCION Y PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: LOTE 2 Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE B Piso: 6 Oficina: 605 Referencia ubicación: ALADO DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Telefono Trabajo: 042687447 Email: ecorpmaksa@hotmail.com Web: WWW.ECORPMAX.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 11:04:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992577851001

RAZON SOCIAL: ECORPMAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: ECORPMAX S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE CAPACITACION
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
- ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA ECONOMICA
- SERVICIOS DE ASESORIA DE INTERNET (MEDIOS INTERACTIVOS)
- ACTIVIDADES DE MERCADOTECNIA, PROMOCION Y PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: LOTE 2 Referencia: ALADO DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE B Piso: 6 Oficina: 605 Telefono Trabajo: 042687447 Email: ecorpmaksa@hotmail.com Web: WWW.ECORPMAX.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2014 11:04:01

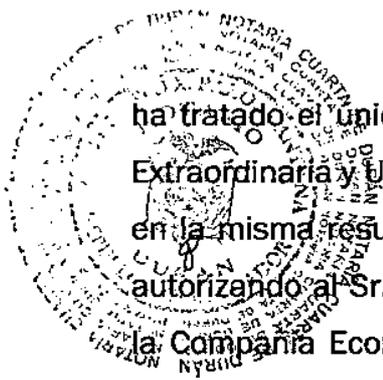
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las quince horas veinte minutos, en las oficinas de la Compañía Ecorpmax S.A., se reúnen los accionistas de la Compañía ECORPMAX S.A., el señor ANDRES TACLE GARCIA, con UNA ACCION (1) ordinaria y nominativa de un dólar; y, la señorita SAMIA TACLE GARCIA con CINCUENTA Y MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (50.499) ordinarias y nominativas de un dólar cada uno. Quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, se reúnen en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

CLAUSULA PRIMERA: Conocer y resolver sobre el Oficio No.SCVS-SG-2015-0010939 OF, suscrito por la Mgs. María Sol Donoso Molina Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que consta la Observación al trámite de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECORPMAX S.A., la misma en la cual se ha detectado un error de redacción, y se ha concedido el termino de veinte días para realizar la correspondiente corrección a la misma.-

Preside la Sesión la Srta. Samia Tacle García, y actúa como secretario ad-hoc de la misma el Sr. Andrés Tacle García, y se procede a tratar el orden del día:

1.-) Conocer y resolver sobre el Oficio No.SCVS-SG-2015-0010939 OF, suscrito por la Mgs. María Sol Donoso Molina Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que consta la Observación al trámite de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECORPMAX S.A., la misma en la cual se ha detectado un error de redacción, y se ha concedido el termino de veinte días para realizar la correspondiente corrección a la misma; por lo cual se hace necesario realizar una escritura de rectificación, aclaración y ratificación de la escritura de aumento de capital de la compañía Ecorpmax S.A., otorgada en fecha veintidós de diciembre del dos mil catorce, ante el Ab. Ernesto Pazos Santana Notario Cuarto del cantón Durán.- Una vez que se



ha tratado el único punto para lo cual se reunió la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, el total del capital suscrito presente en la misma resuelve aprobar por unanimidad lo expuesto en esta Junta, y autorizando al Sr. Andrés Tacle García en su calidad de Gerente General de la Compañía Ecorpmax S.A. para que realice los trámites correspondientes para dar cumplimiento con lo acordado.- No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las dieciséis horas del mismo día .-F) SAMIA TACLE GARCIA (ACCIONISTA) Presidente de la Junta; F) ANDRES TACLE GARCIA, Gerente General de la Compañía ECORPMAX S.A. secretario Ad Hoc de la Junta.- Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de mayo del 2015.-



ANDRES TACLE GARCIA

GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO AD-HOC

COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.



SAMIA TACLE GARCIA

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.

AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN

1 que el Capital suscrito de dicha compañía quedaría fijado en la suma
2 de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, la misma que fue realizada mediante Escritura Pública
4 otorgada ante el Ab. Ernesto Pazos Santana Notario Cuarto del
5 cantón Durán; c.-) En dicha Escritura se ha hecho constar de acuerdo
6 a la redacción de la misma que el accionista Andrés Tacle García
7 renuncia de manera expresa a su derecho preferente de adquirir
8 acciones dentro del aumento de capital, por lo cual este derecho es
9 asumido por la accionista Samia Tacle García, por lo cual el paquete
10 accionario de dicha compañía quedaba establecido de la siguiente
11 manera: SAMIA TACLE GARCÍA con SETENTA Y CUATRO MIL
12 NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS,
13 NOMINATIVAS DE UN VALOR DE NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y, ANDRÉS TACLE GARCÍA CON UNA
15 ACCION ORDINARIA, NOMINATIVA DE UN VALOR DE NOMINAL DE UN
16 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TERCERA.-
17 ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTO Y
18 AUMENTO DE CAPITAL: De la revisión de la Escritura Pública de
19 ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
21 ECORPMAX S.A., se desprende que en la redacción de la misma se ha
22 hecho constar que la accionista SAMIA TACLE GARCÍA con SETENTA Y
23 CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES
24 ORDINARIAS, NOMINATIVAS DE UN VALOR DE NOMINAL DE UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo cual la
26 conformación de dicho acto jurídico no concuerda con lo registrado
27 en los actos jurídicos que anteceden, ya que existe una diferencia de
28 QUINIENTAS ACCIONES a favor de la accionista SAMIA TACLE



24.999



GARCÍA - Por lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de junio del dos mil quince, ha decidido rectificar y aclarar dicha escritura en el siguiente sentido: El capital suscrito de la compañía ECORPMAX S.A. de la siguiente manera: ECON. SAMIA TACLE GARCÍA con SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una lo que corresponde a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el Sr. ANDRÉS TACLE GARCÍA con UNA acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una lo que corresponde a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- SEPTIMA: RATIFICACIÓN DE INTENCIÓN Y TODAS LAS CLAUSULAS.- La compañía ECORPMAX S.A, representada por el señor ANDRÉS TACLE GARCÍA, declara que es su intención y voluntad ratificar, en los mismos sentidos en que fueron aprobadas, todas y cada una de las clausulas descritas en la Escritura Pública de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital, las mismas que no forman parte de las que se rectifican en este instrumento.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- autorizada por el ABOGADO CRISTOBAL DELVALLE, MATRÍCULA NÚMERO CERO NUEVE-DOS MIL DIEZ-DOSCIENTOS OCHENTA.- La misma que queda elevada a Escritura Pública y en cuyo texto se ratifican sus otorgantes. Quedan agregados a la presente escritura la documentación respectiva. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, que



AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN

1 Las fue leída de principio a fin en clara y alta voz por mí, el Notario a
2 los comparecientes estos la aprueban y se ratifican en su contenido
3 firmando en unida de acto, conmigo el notario de todo lo cual DOY



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

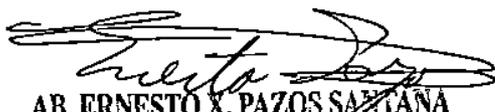

ANDRES TACLE GARCÍA
GERENTE GENERAL
ECORPMAX S.A.
C.C. 0910393008
R.U.C. 0992577851001




AB. ERNESTO PAZOS SANTANA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE AQUELLO OTORGO ESTE
CUARTO TESTIMONIO, EL MISMO QUE FIRMO, SELLO Y
RUBRICO DURÁN, CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE


AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán





Factura: 002-100-00002766



20150907004000087

NOTARIO(A) PAZOS SANTANA ERNESTO XAVIER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20150907004000087

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	ABRIL-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCORPMAX S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992577851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

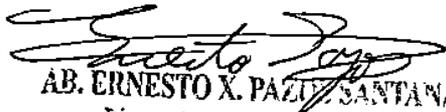
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01878

Ernesto Pazos
NOTARIO(A) PAZOS SANTANA ERNESTO XAVIER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO



RAZON DOY FE De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, que en esta fecha he tomado nota al margen de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ECORPMAX S.A Y ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A., lo relacionado con la ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION Y RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A.- Durán, cinco de junio del dos mil quince.- /


AB. ERNESTO X. PAZ DE SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



LIBRACIO
EN
BLANCO



SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0657-M

Guayaquil, 08 de julio de 2015

PARA: Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: **ECORPMAX S.A.**
Trámite No. 18574-2015

Por medio del presente le comunico a usted, que la compañía **ECORPMAX S.A.** ha superado las observaciones realizadas por la Subdirección de Actos Societarios, a la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 07 de mayo de 2015 ante el Notario Cuarto del cantón Durán, inscrita el 25 de marzo de 2015, mediante la presentación de la escritura de aclaración y rectificación otorgada el 05 de junio de 2015, ante el mismo Notario, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2015.

Por lo expuesto, remito a usted un testimonio de la escritura de aclaración y rectificación; y, un testimonio de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto, para que se proceda con su registro en la base de datos institucional y se tomen las demás acciones pertinentes.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Ab. María Denisse Ortega
Especialista Jurídico Societario

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

16 JUL 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle